

## Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39062/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución Nº 206/2014, solicita a este H. Cuerpo se prorrogue la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34.316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 12; teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS Nº 1/98 y Nº 2/06 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes en su Resolución Nº 206/2014 y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34.316, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, a partir del 2 de agosto de 2.012 hasta el 21 de junio de 2.015, mientras dure su designación como Secretaria Académica de esa Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Sarmiento deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

mae (/

Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº. 1395